Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.107145
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Región	CASTILLA-LA MANCHA
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Avda. Irlanda, 14 45005 Toledo
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ASOC - Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido (modificación SA.106942)
Base jurídica	Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo. Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo Decreto 85/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 640166. (2022/6965).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.106942
Duración	16.03.2023 - 31.12.2023
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas
Presupuesto	Presupuesto anual: 22 650 000 EUR
Para garantías	0 EUR
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para el empleo de trabajadores con discapacidad en forma de subvenciones salariales (art. 33)	75	
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores	100	

con discapacidad (art. 34)		

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/04/03/pdf/2023_2880.pdf&tipo=rutaDocm, -